



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2021**

**CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN**

- a. El Abogado Víctor Hugo Espinosa Montiel, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepexi, pase al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
- b. El Abogado Isauro Limón Melchor, Juez Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, pase al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepexi.
- c. El Abogado Marco Antonio Gabriel González Alegría, Juez Segundo Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla.
- d. La Abogada Olga Pérez Zambrano, Juez Décimo Tercera Auxiliar de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, pasa al Juzgado Segundo Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla.

Asimismo, por cuanto hace al inciso c), es menester señalar que cesa la adscripción del Juez Felipe de Jesús Ventura Hernández en el Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla; por consiguiente, cesan los efectos de la Abogada María del Carmen Sánchez Cortés como encargada del despacho del Juzgado de referencia, toda vez que por acuerdo de fecha veintitrés de abril del presente año, se le designó con tal cargo. En consecuencia, se reserva a este Consejo asignar adscripción al Juez que se encuentra suspendido, hasta que se reincorpore de la sanción impuesta.

En atención al inciso d), toda vez que la titular del Juzgado en mención pasa al Juzgado Segundo Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, se ordena cerrar turno hasta que se designe Titular.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día nueve de junio de dos mil veintiuno.

